

DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO

J-023-SRECI-2025

VISTO BUENO

Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán

PARA: LIC. MELVIN ALEXIS ARGEÑAL
GERENTE ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL
SU OFICINA

DE: MSc. MARJORIE MICHELLE SERVELLÓN SILVA
COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO NO. 0258

FECHA: 14 DE MARZO DEL 2025

En respuesta a su solicitud de fecha Viernes 14 de Marzo del 2025, con fundamento en el Artículo No. 44-C del RLCE; otorgo el VISTO BUENO al siguiente documento:

- Pliego de Condiciones para la Adquisición mediante Compra Menor de Obras del **Proceso No. CM-O-SRECI-001-2025 “REMODELACIÓN DEL LOBBY DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL”**

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública (Solicitud de Compra, Hoja de Renglón Presupuestario, Justificación Técnica).

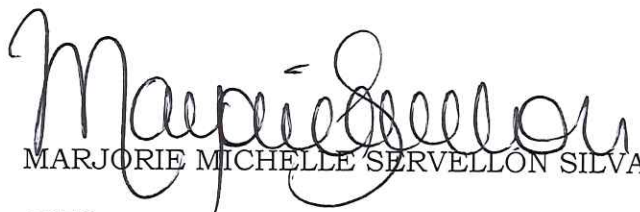
- Memorando No. 173-GA-2025
- Memorando No. 222-GA-2025
- Línea PACC y Asignación Presupuestaria

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto. Sinceramente,

Firma:

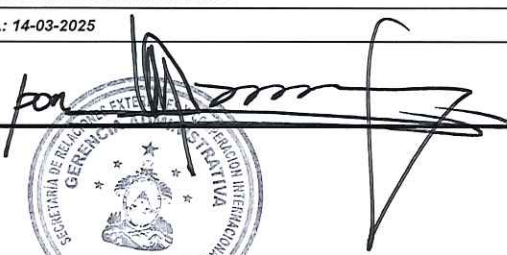
Nombre:


MARJORIE MICHELLE SERVELLÓN SILVA

Número: 0258

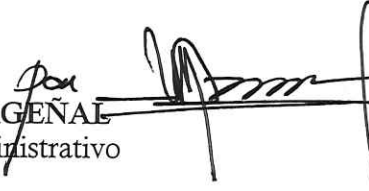


CC: Archivo

LISTA PARA ASEGURAMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA					
FCPC-04	PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA			1.0	
PROCESO: CM-O-SRECI-2025 NOMBRE DEL PROCESO: "REMODELACIÓN DEL LOBBY DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL"				Observaciones:	
TIPO DE ASEGURAMIENTO: PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDUCOMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES ☒ OTRO ☒					
INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL GERENCIA ADMINISTRATIVA: GERENCIA ADMINISTRATIVA					
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)	
1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS					
EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL PACC	LÍNEA DEL PACC AL QUE CORRESPONDE	X			
EL PROCESO TIENE VINCULACIÓN CON EL POA Y PRESUPUESTO	VINCULACIÓN DEL PROCESO CON EL POA Y EL PRESUPUESTO	X			
ESTUDIOS PREVIOS FINALIZADOS	ESTUDIO REMITIDO POR UNIDAD TÉCNICA	X			
DISEÑO FINALIZADO (SI APLICA)	DISEÑO ADJUNTO	X			
ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES REMITIDAS POR UNIDAD TÉCNICA Y REVISADA POR UNIDAD DE LICITACIONES	X			
IDENTIFICACIÓN DE UNIDAD VERIFICADORA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	MEMORANDO DE UNIDAD TÉCNICA	X			
ESTIMACIÓN DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN	MEMORANDO O SOLICITUD DE UNIDAD TÉCNICA	X			
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA	COMPROBANTE DE RESERVA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO	X			
2. VERIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES					
OBSERVA EL DOCUMENTO MODELO	PLIEGO DE CONDICIONES	X			
EL DOCUMENTO ES CONGRUENTE CON LA NORMATIVA NACIONAL	DICTAMEN FAVORABLE DE LA ASESORIA LEGAL	X			
LLAMADO A LICITACIÓN CONGRUENTE CON PACC Y NORMA	AVISO DE LICITACIÓN	N/A			
DATOS DE LA LICITACIÓN CONGRUENTE CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA	N/A			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONGRUENTES CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA	X			
SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD			COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO		
NOMBRE: MELVIN ALEXIS ARGUEÑAL			NOMBRE: MARJORIE MICHELLE SERVELLÓN SILVA		
CARGO: GERENTE ADMINISTRATIVO			CPC N° 0258		
FECHA: 14-03-2025			FECHA: 14-03-2025		
FIRMA 			FIRMA 		



MEMORANDUM
No.222-GA-2025

DE: Licenciado 
MELVIN ARGEÑAL
Gerente Administrativo

PARA: Licenciada
MARJORIE SERVELLON
Comprador Público Certificado CPC



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ocasión solicitar visto bueno al Pliego de Condiciones de la Compra Menor de Obra del proceso No. CM-O-SRECI-001-2025 **“Remodelación del Lobby de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional”**.

Lo anterior, amparado en el artículo 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado

Distinguida consideración.

Tegucigalpa M.D.C, 14 de marzo de 2025

Cc: Archivo



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PLIEGO DE CONDICIONES

PROCESO NO. CM-O-SRECI-001-2025

**“REMODELACIÓN DEL LOBBY DE LA
SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL”**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FUENTE 11
TESORO NACIONAL**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., Marzo de 2025

Contenido

SECCIÓN I. INVITACIÓN.....	3
SECCIÓN II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	5
A. Respecto a esta invitación.	5
B. Respecto a la preparación de las Ofertas y Documentos solicitados.	6
C. Criterios de evaluación y de adjudicación.	9
D. Entrega de las obras.....	11
E. Notificación y Formalización del Contrato.	12
F. Vigencia del Contrato y Plazo de entrega.	13
G. Garantías y Forma de Pago.	14
H. Higiene, Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente.	16
SECCIÓN III. FORMULARIOS.....	19
F1. Formulario de Oferta	19
F2. Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta.....	20
F3. Formulario de Contrato.....	21
Firma que compromete al Contratista [<i>firma del representante autorizado del Contratista</i>]	23
F4. Formulario de Garantía de Fiel Cumplimiento	24
F5. Formulario de Garantía de Buen Manejo de Anticipo.....	25
F6. Formulario de Garantía de Calidad de las Obras.....	26
SECCIÓN IV - ALCANCES DE LAS OBRAS	27
A. Planos y Diseños.....	30
SECCIÓN V – TERMINOS DE REFERENCIA.....	34
SECCIÓN VI - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	35
Anexo 1. PLAN DE OFERTA.....	40

SECCIÓN I. INVITACIÓN

COMPRA MENOR PARA OBRAS

CM-O-SRECI-001-2025

“REMODELACIÓN DEL LOBBY DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL ”

Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A. MARZO 2025.

Estimados Señores:

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional le invita a presentar oferta para la siguiente adquisición:

1. Descripción General:

Este proyecto tiene el fin de acondicionar el espacio del Lobby de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, con el objetivo de crear las condiciones para el recibimiento y la atención de la población en general específicamente los representantes del Cuerpo Diplomático de los diferentes países con los que Honduras tiene relaciones. Asimismo, el acogimiento a los representantes de los Organismos Internacionales, entre otros; por lo cual dicha remodelación del Lobby de esta Secretaría estará a la altura para la recepción de dignatarios.

2. Modalidad de Contratación:

La modalidad de adquisición promovida a través de la presente invitación es **COMPRA MENOR PARA OBRAS SEGÚN DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2025 EN EL ART. 111**, y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. Oferentes elegibles:

- i. Cualquier oferente que cumpla con las condiciones especificadas en la presente invitación.
- ii. Personas o entidades que no se encuentren sujetas a una declaración de inelegibilidad por Fraude y Corrupción.

iii. Los contratistas invitados a este proceso.

iv. Personas o entidades que no se encuentren comprendidas en lo estipulado el Artículo No. 15 LCE.

Las personas o entidades sujetos a sanciones y restricciones son objeto de cambio de forma periódica y es necesario remitirse a *HonduCompras* para revisar la lista más reciente de las restricciones vigentes.

4. Retroalimentación:

En caso de no participar en este proceso de contratación, solicitamos hacernos llegar por escrito las razones, con el objeto de considerarlas en futuros procesos.

5. Información adicional:

Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección:

Nombre de la Oficina: *Unidad de Compras y Adquisiciones*

Dirección: *Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, segundo piso, Bulevard Kuwait contiguo a la Corte Suprema de Justicia*

Teléfonos y Fax: 2236-0200/0300. Extensión 3448

e-mail: ulisesavilez.sreci@gmail.com, nidiachavarria.sreci@gmail.com

Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con ustedes.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

LIC. MELVÍN ALEXIS ARGUEÑAL R.

GERENTE ADMINISTRATIVO

NUMEROS TELEFÓNICOS 2236-0200 EXT. 3403/3449

SECCIÓN II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

A. Respecto a esta invitación.

Aclaraciones a los Documentos	Se pueden solicitar aclaraciones a más tardar el día 18 marzo del 2025
Visita de Campo	Se realizará una visita de campo a los sitios de construcción de los proyectos siendo de la forma siguiente: Día: 20 de marzo del 2025 Hora: 10:00 am. Punto de reunión: Lobby de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
Reunión Informativa	Se realizará una reunión informativa de la forma siguiente: Día: 20 de marzo del 2025 Hora: 10:00 am Lugar: Lobby de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
Fecha, hora límites y lugar de presentación de Ofertas.	Las Ofertas serán recibidas a más tardar el día Lunes 24 de marzo del 2024. Hasta las 3:00 p.m. en la Unidad de compras segundo piso de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional SRECI. No se recibirán ofertas por correo electrónico ni fax. NO habrá acto público de apertura de ofertas.
Tipo de Contrato	<i>La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional</i> , como resultado de este proceso busca formalizar un contrato bajo el esquema de pago de precios unitarios por obra realmente ejecutada.

B. Respecto a la preparación de las Ofertas y Documentos solicitados.

Preparación de las ofertas	• La oferta, al igual que la correspondencia y los documentos relacionados con este proceso de compra, e intercambiados por el Oferente y <i>la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional</i>, deberán estar escritos en idioma castellano. • La oferta debe incluir lo siguiente: a) El Plan de Oferta, preparado conforme al formulario que se proporciona con este documento, b) Formulario de Oferta (de acuerdo a formulario F1) • El oferente deberá presentar su oferta en sobre cerrado, sellado y firmado sin alteraciones, debidamente foliada; en un original y una copia, marcando cada una como "original" y "copia" y una copia en formato digital (incluye Plan de Oferta en formato Excel). • El original deberá estar escrito o impreso en tinta indeleble y deberá estar firmado y sellado por una persona debidamente autorizada para actuar en representación del Oferente. • La moneda de la Oferta y los pagos serán en Lempiras. • El período de validez de la Oferta, será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha límite para la presentación de Ofertas. • En circunstancias excepcionales, previo al vencimiento del período de validez de la Oferta, <i>La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional</i> puede solicitar a los Oferentes que extiendan el período de validez de sus Ofertas, por un período adicional. • La solicitud y las respuestas de los Oferentes, deberán ser por escrito. • No se permiten ofertas alternativas.
----------------------------	---

Documentos Solicitados	Documentos Legales: (Institución determina que documentos requiere realizar listado). 1. Formulario de la Oferta: la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña, firmada y sellada por la persona legalmente responsable de todo acto relacionado con la oferta. 2. Fotocopia del Registro Tributario Nacional de la Empresa (RTN) y de su representante; si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (debidamente autenticados por notario público) 3. En caso de Comerciantes individuales, Fotocopia Legible del Testimonio de su escritura de declaración como tal (Escritura de Comerciante Individual), inscrita en el Registro Público de Comercio, esta fotocopia deberá ser autenticada por Notario Público. 4. En caso de sociedades mercantiles, Fotocopia Legible del Testimonio de su escritura de constitución social, inscrita en el Registro Público de Comercio; conteniendo la lista de socios o accionistas actualizada y certificada por el secretario de la Junta Directiva, extendida dentro de treinta (30) días calendario previos a la fecha prevista para la presentación de las ofertas, firma que deberá ser autenticada por Notario Público. 5. Fotocopia de la Tarjeta de Identidad del Representante Legal o Propietario de la Empresa. Documentos Tecnicos: (Institución determina que documentos requiere realizar listado). 1. La Oferta técnica propuesta por la empresa; por cada una de las Actividades a desarrollar, los oferentes deberán presentar las fichas de Costos Unitarios; que serán evaluadas por el equipo técnico de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, basada en la documentación provista y la información obtenida en la visita de campo. 2. Listado del equipo técnico que se encargará de la obra en caso de ser seleccionado y el programa de trabajo básico previsto en el que se mencione el tiempo de ejecución proyectado. 3. El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: <u>Tres (03) constancias de satisfacción de los servicios prestados:</u> Objeto de esta licitación efectuados en otras instituciones
------------------------	--

	similares, en los últimos tres (3) años, extendidas por el Gerente Administrativo o el funcionario que pueda dar fe del servicio prestado a dichas instituciones a la que se la haya brindado el servicio.). Documentos Financieros: (Institución determina que documentos requiere realizar listado). Los Oferentes deberán Constatar mediante Constancias emitidas por la Banca del Sistema Nacional que demuestren contar con la con Liquidez, Líneas de Crédito; e idoneidad Financiera y solvencia Económica demostrada para poder ejecutar el proyecto en tiempo y forma según lo planificado. • Balance General Actualizado al último cierre fiscal de los años 2023 y 2024. • Estado de Resultados al último cierre fiscal de los años 2023 y 2024.
Conflicto de intereses	<i>La Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional exige que los Oferentes:</i> • Den absoluta prioridad en todo momento a los intereses de <i>la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional</i>. • Que eviten terminantemente cualquier conflicto con otras asignaciones o con sus propios intereses corporativos y • Que actúen sin contemplar las futuras posibilidades de trabajo. Sin limitar la generalidad de lo anteriormente mencionado, se puede considerar que un Oferente o Contratista (incluidos sus asociados, si los hubiere, subcontratistas y cualquiera de sus respectivos empleados y afiliados) tiene un conflicto de intereses y (i) En el caso del Oferente, puede ser descalificado o (ii) En el caso de un Contratista, el Contrato puede terminarse si: a) Están o estuvieron relacionados en el pasado con cualquier entidad o persona, o con cualquiera de sus afiliadas, que haya sido contratada por <i>la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional</i>, para obtener

	servicios de asesoramiento para la preparación del diseño, las especificaciones y otros documentos que se utilizarán en el proceso de contratación de las obras que se esperan contratar conforme a este Documento de Invitación; b) son ellos mismos o tienen una relación comercial o familiar con un funcionario de alta dirección de <i>La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional</i> o con un empleado o funcionario de <i>La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional</i> y que se encuentre directa o indirectamente relacionado con cualquier parte de: - La preparación de este Documento de Invitación, - El proceso de selección de la Oferta, o - La supervisión del Contrato, Los Oferentes y los Contratistas tienen la obligación de divulgar cualquier situación de conflicto real o potencial que afecte su capacidad de satisfacer los intereses de <i>La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional</i> o que razonablemente pueda percibirse que tenga este efecto. La falta de declaración de estas situaciones, puede producir la descalificación del Oferente o la terminación del Contrato.
--	--

C. Criterios de evaluación y de adjudicación.

Criterios de Evaluación y Adjudicación	Se adjudicará en forma total al Oferente que presente la oferta evaluada más baja, cumpliendo con los criterios establecidos a continuación: Verificación de precalificación: - Se verificará que los oferentes estén precalificados como constructores de obras en las siguientes categorías NO APLICA. Revisión de las partidas del Plan de Oferta - En el caso de que falte el monto de una partida, se entenderá que los costos de la misma están distribuidos en una o varias de las otras partidas. - Solamente como resultado de una adenda, emitida por <i>la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional</i>, a los documentos del proceso, puede modificarse el Plan de Oferta. Por lo cual, si un oferente
--	---

	agrega partidas al Plan de Oferta, éstas no serán tomadas en cuenta en el cálculo del monto evaluado; sin embargo se considerará que en el monto evaluado se incluyen todas las obras necesarias para la correcta ejecución del proyecto. • Ajuste de monto de oferta para la corrección de errores aritméticos de acuerdo con lo siguiente: a) Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de la multiplicación del precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario y deberá corregirse el precio total, a menos que, según el criterio de <i>La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional</i>, exista un error en la colocación del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso regirá el precio total cotizado y deberá corregirse el precio unitario; b) Si existe una discrepancia en el total correspondiente a una adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y deberá corregirse el total; y c) Si existe una discrepancia entre las palabras y las cifras, prevalecerá el importe expresado en palabras, a menos que ese importe corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá la cantidad en cifras conforme a los puntos a) y b) mencionados anteriormente. • Una vez ajustado el monto de las ofertas, se ordenarán de menor a mayor para establecer el Orden de Mérito y se procederá a calificar y evaluar las ofertas en ese mismo orden. • Con el fin de facilitar el examen, evaluación y la comparación de las ofertas, <i>La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional</i> podrá, a su discreción, solicitar a cualquier oferente aclaraciones a su Oferta. Cualquier aclaración presentada por un Oferente que no está relacionada con una solicitud de <i>La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional</i> no será considerada. La solicitud de aclaración de <i>La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional</i> y la
--	--

	respuesta, deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios ni en la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por <i>la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional</i>. Si un ofertante no ha entregado las aclaraciones a su Oferta en la fecha y hora fijadas en la solicitud de aclaración de <i>La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional</i>, su Oferta no continuará en el proceso de evaluación. Revisión Documentos Legales Revisión Documentos Técnicos Revisión Documentos Financieros
--	--

D. Entrega de las obras

Tiempo y Lugar de entrega de las obras	• Tiempo de entrega: a más tardar treinta (30) días calendario después de la fecha de inicio señalada en la orden de inicio. • Lugar de entrega: La entrega y recepción se hará en el sitio de las obras de conformidad al siguiente procedimiento: i. Terminadas sustancialmente las Obras, se efectuará en forma inmediata una inspección preliminar, lo cual se consignará en Acta de Recepción Provisional suscrita por un representante del Contratante, el Supervisor de Obras y el representante designado por el Contratista. ii. Si de la inspección preliminar resultare necesario efectuar correcciones por defectos o detalles pendientes, se darán instrucciones al contratista para que a su costo proceda dentro del plazo que se señale a la reparación o terminación de acuerdo con los planos, especificaciones y demás documentos contractuales.
--	--

	iii. iv. Cuando las obras se encuentren en estado de ser recibidas en forma definitiva, se procederá a efectuar las comprobaciones y revisiones finales. Si así procediere, se efectuará la recepción definitiva, lo cual se consignará en Acta de Recepción Definitiva suscrita por un representante del Contratante, el Supervisor de Obras y el representante designado por el Contratista.
--	--

E. Notificación y Formalización del Contrato.

Notificación de resultados	<i>La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional</i> notificara los resultados del proceso de contratación a todos los participantes, comunicando por escrito la adjudicación del contrato.
Formalización del Contrato	Posterior a la notificación de resultados y previa a la firma del contrato, el oferente adjudicado deberá presentar los documentos siguientes: <u>Personas Naturales</u> a) Copia certificada del RTN del Oferente. b) Copia certificada de la Tarjeta de identidad del Oferente. <u>Personas Jurídicas</u> a) Copia Certificada del RTN del Oferente, y a solicitud de <i>La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional</i> la siguiente documentación: • Copia Certificada por Notario de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil. • Copia Certificada por Notario de la Modificación al Pacto Social, inscrita en el Registro Mercantil (cuando proceda).

	• Credencial vigente del representante legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. • Copia certificada por notario de la Tarjeta de Identidad, Pasaporte o Carné de residente del representante legal de la sociedad, los cuales deben estar vigentes.
Derecho de <i>La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional</i> de Variar Cantidades de Adjudicación	<i>La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional</i> se reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de aumentar o disminuir las cantidades de obra originalmente estipulados en el Plan de Oferta, por el porcentaje indicado a continuación, sin efectuar cambios en los precios unitarios u otros términos y condiciones. El Ofertante está obligado a aceptar el aumento o reducción relevante como parte de su Oferta. El porcentaje máximo admisible de aumento o reducción en las cantidades será: <i>el 10% máximo admisible a través de órdenes de cambio durante la ejecución. Ampliaciones del 10% al 25% del valor adjudicado, requerirá modificación del contrato y verificación presupuestaria. Todo lo expresado, deberá ser en primera instancia aprobado por la Supervisión de la Obra.</i>

F. Vigencia del Contrato y Plazo de entrega.

Entrada en vigencia del contrato	El contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma. La ejecución de las obras será a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio.
Plazo del contrato	El plazo para la ejecución de las obras será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio emitida por <i>La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional</i>. <i>Si existiese una justificación calificada y aprobada por la Supervisión de la obra como justa causa para solicitud de una prórroga, ésta, podrá sólo ser de un máximo de 5 días calendario adicionales.</i>

G. Garantías y Forma de Pago.

Garantías	Para participar en esta licitación, todo oferente deberá presentar: • Garantía de Mantenimiento de la Oferta. (NO APLICA) El oferente ganador deberá presentar las siguientes garantías: • Garantía de cumplimiento del contrato • Garantía de Anticipo <i>“Garantía por anticipo de fondos”, si le será otorgado un anticipo.</i> • Garantía de Calidad de la Obra. La Garantía puede ser presentada en cualquiera de las siguientes formas: • Garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas. • Fianzas emitidas por instituciones debidamente autorizadas. • Cheques certificados. • Bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público. La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser en monto, equivalente por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor de la oferta. (NO APLICA) La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se entregará conforme al Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta mencionado en la Sección IV: Formularios de Oferta. (NO APLICA) La garantía de mantenimiento de la oferta tendrá validez durante <i>[insertar el número de días calendario]</i> días, después del período de validez inicial de la Oferta, o bien después de un período de ampliación que se haya solicitado (NO APLICA). La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser presentada por el contratista al contratante, a más tardar dos (2) <i>días calendario</i> después de firmado el contrato, y será por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato,
-----------	---

	debiendo renovarse treinta (30) días antes del vencimiento si fuese necesario. La garantía de cumplimiento estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra. Si por causas imputables al Contratista no se constituyere esta garantía en el plazo previsto, la Administración declarará resuelto el Contrato y procederá a la ejecución de la garantía de oferta. <i>La garantía de calidad de la obra, deberá ser presentada al contratante por el contratista, después que fuere efectuada la recepción final de las obras y realizada la liquidación del contrato, cuando se pacte en el contrato, de acuerdo con la naturaleza de la obra.</i> <i>El contratista sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad de la obra, con vigencia de doce (12) meses y cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor final del contrato.</i> <i>Cuando se pacte un anticipo de fondos al Contratista, éste último deberá constituir una garantía por anticipo de fondos equivalente al cien por ciento (100%) de su monto.</i> <i>La vigencia de esta garantía será por el mismo plazo del contrato y concluirá con el reintegro total del anticipo.</i>
Forma de Pago	El pago de la ejecución de la obra se efectuará de acuerdo al siguiente detalle: • Un anticipo del 20 % del monto del contrato. • Un pago final al ser recibidas las obras a satisfacción de <i>[El anticipo será deducido y amortizado mediante retenciones a partir del pago de la primera estimación de obra ejecutada, en la misma proporción en que fue otorgado.]</i> El Contratante reconocerá intereses a la tasa promedio correspondiente al mes en que se efectuó el pago para operaciones activas del sistema bancario nacional, cuando se produzcan atrasos en el pago de sus obligaciones por causas que le fueren imputables, por más de cuarenta y cinco días (45) calendarios contados a partir de la presentación correcta de los

	documentos de cobro correspondientes.
Ajuste de precios unitarios	Los precios unitarios que cotice el Oferente estarán sujetos a ajustes durante la ejecución del Contrato. Los precios se ajustarán para tener en cuenta las fluctuaciones del costo de los insumos. No se tomarán en cuenta los gastos efectuados por el contratista con fondos del anticipo para determinar la valoración de los ajustes de precios. <i>[En contratos de duración mayor a seis meses, la fórmula de ajuste de precios deberá elaborarse siguiendo los lineamientos comprendidos en el Decreto Ejecutivo # A-003-2010 que se encuentra disponible en el sitio web de Honducompras www.honducompras.gob.hn]. NO APLICA</i> <i>[En contratos de corto plazo con duración menor a seis meses también podrán preverse sistemas alternativos de ajuste de incremento o decremento de costos].</i>
Sanciones	El monto de la indemnización por daños y perjuicios por demora en la entrega de la totalidad de las Obras es del <i>0.36% del Precio Final del Contrato</i> por cada día de retraso; <i>tal como está estipulado en las Disposiciones Generales del Presupuesto para el año 2025 (Artículo No. 120).</i> El monto máximo de la indemnización por daños y perjuicios por demora en la entrega de la totalidad de las Obras es del <i>0.36% que en ningún caso, será superior en su conjunto al monto de la Garantía de cumplimiento del contrato.</i>

H. Higiene, Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente.

Higiene y Seguridad Ocupacional	El Contratista tomará las precauciones necesarias para la seguridad de sus trabajadores, personas ajenas y propiedades; por lo cual deberá proporcionar implementos de seguridad tales como: guantes, cascos, botas, mascarillas de protección y de ser requerido vestimenta adecuada para todas aquellas acciones necesarias para la ejecución de las obras; asimismo, deberá señalizar los puntos de entrada a los lugares de trabajo definiendo
---------------------------------	---

	además los requisitos de seguridad para cada zona, de tal manera de proporcionar a su personal y a los visitantes a dichas zonas los lineamientos de protección. En general, el Contratista deberá cumplir con las disposiciones o reglamentos aplicables al respecto, y será el responsable del cumplimiento de los mismos, por lo cual deberá tomar en cuenta la reglamentación existente en la Constitución de la República de Honduras, el Código de Salud, la Ley del Seguro Social, el Código del Trabajo y cualquier disposición aplicable. En caso de que alguna operación, condición o práctica fuera considerada peligrosa por el Supervisor durante el período de ejecución del contrato, el Contratista deberá tomar las medidas correctivas apropiadas; en caso contrario, el Supervisor podrá suspender la parte afectada del trabajo hasta que dichas medidas fueren atendidas. Nada de lo contenido en las especificaciones, exonera al Contratista de su responsabilidad en cuanto a la prosecución segura del trabajo, durante todo el tiempo de ejecución de las obras.
Medio Ambiente	El Contratista está obligado a cumplir todas las leyes y reglamentos relativos a la protección ambiental vigentes en el país, por lo cual está obligado, sin limitarse a: a) Almacenar materiales y desperdicios en sitios adecuados y aprobados por la supervisión. b) Evitar bloquear los accesos, calles y pasos fuera de los límites del sitio de trabajo. c) Confinar sus actividades de construcción a los sitios de trabajo definidos en los planos y especificaciones. d) Evacuar los desperdicios de cualquier clase lo más pronto posible fuera del terreno y sus alrededores. e) Proporcionar control sobre el exceso de polvo, lodo, ruido y malos olores durante el proceso de trabajo para evitar peligros o incomodidades a otros. f) El Contratista no podrá talar árboles si no cuenta con los permisos emitidos por las autoridades competentes.

	g) El Contratista no estará autorizado a efectuar quemas de basura, malezas, desperdicios o de cualquier otro material, a menos que sea con la autorización escrita del Contratante y se cumpla con todas las regulaciones establecidas por las instituciones que intervienen en el control del medio ambiente.
--	--

SECCIÓN III. FORMULARIOS

F1. Formulario de Oferta

[insertar ciudad], [insertar fecha].

[insertar código y número del proceso de contratación]

A: *[insertar nombre del órgano contratante]*

Después de haber examinado los documentos del proceso de contratación y el alcance de los trabajos a contratarse, ofrecemos ejecutar el proyecto *[insertar nombre del proyecto]* por el Precio del Contrato de *[insertar monto de la oferta en Lempiras en letras]* (*[insertar monto de la oferta en Lempiras en números]*).

El pago de anticipo solicitado es de *[insertar monto del anticipo solicitado en Lempiras, en letras]* (*[insertar monto del anticipo solicitado en Lempiras, en números]*).

Esta oferta y su aceptación por escrito constituirán un contrato de obligatorio cumplimiento entre ambas partes. Entendemos que *[insertar nombre del órgano contratante]* no está obligado a aceptar la oferta más baja, ni ninguna otra Oferta que pudiera recibir.

Confirmamos por la presente que esta oferta cumple con el período de validez de la oferta y con la presentación de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta exigidos en los documentos del proceso de contratación.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, no presentamos ningún conflicto de interés incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato y somos elegibles bajo las leyes hondureñas.

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: *[insertar nombre y cargo del Representante Legal]*

Nombre del Oferente: *[insertar nombre del oferente]*

F2. Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta
[GARANTIA/FIANZA] DE MANTENIMIENTO DE OFERTA NO APLICA

[Insertar nombre de aseguradora o banco]

[GARANTIA/FIANZA] DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°: *[insertar número de póliza]*

FECHA DE EMISION: *[insertar fecha de emisión]*

AFIANZADO/GARANTIZADO: *[insertar nombre del oferente]*

DIRECCION Y TELEFONO: *[insertar dirección y teléfono del oferente]*

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el *[Afianzado/Garantizado]*, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación *[indicar el código y número de licitación]* para la Ejecución del Proyecto: "*[indicar el nombre del proyecto]*", ubicado en *[indicar la ubicación]*.

SUMA [AFIANZADA/GARANTIZADA]: *[insertar el monto de la suma garantizada en letras y en números]*.

VIGENCIA De: *[insertar fecha de inicio de la vigencia]* **Hasta:** *[insertar fecha de fin de la vigencia]*.

BENEFICIARIO: *[insertar nombre del órgano contratante]*

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: la presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento del beneficiario, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse su ejecución en cualquier momento, dentro del plazo de vigencia de la *[Garantía/Fianza]*.

Se entenderá por el incumplimiento si el *[Afianzado/Garantizado]*:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
 2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
 3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato dentro de los plazos legalmente establecidos, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento del contrato.
 4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.
- En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de *[insertar ciudad]*, Municipio de *[insertar municipio]*, a los *[insertar día]* del mes de *[insertar mes]* del año *[insertar año]*.

FIRMA AUTORIZADA

F3. Formulario de Contrato

Este Contrato se celebra el *[indique el día]* de *[indique el mes]*, de *[indique el año]* entre *[indique el nombre y dirección del Contratante]* (en adelante denominado “el Contratante”) por una parte, y *[indique el nombre y dirección del Contratista]* (en adelante denominado “el Contratista”) por la otra parte;

Por cuanto el Contratante desea que el Contratista ejecute *[indique el nombre y el número de identificación del contrato]* (en adelante denominado “las Obras”) y el Contratante ha aceptado la Oferta para la ejecución y terminación de dichas Obras y la subsanación de cualquier defecto de las mismas;

En consecuencia, este Contrato atestigua lo siguiente:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que respectivamente se les ha asignado en los documentos utilizados en el proceso de contratación, a los que se hace referencia en adelante, y los mismos se considerarán parte de este Contrato y se leerán e interpretarán como parte del mismo.
2. En consideración a los pagos que el Contratante hará al Contratista como en lo sucesivo se menciona, el Contratista por este medio se compromete con el Contratante a ejecutar y completar las Obras y a subsanar cualquier defecto de las mismas de conformidad en todo respecto con los documentos utilizados en el proceso de contratación.
3. El Contratante por este medio se compromete a pagar al Contratista como retribución por la ejecución y terminación de las Obras y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o aquellas sumas que resulten pagaderas bajo las disposiciones del Contrato en el plazo y en la forma establecidas en éste.
4. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como

aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

5. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

En testimonio de lo cual las partes firman el presente Contrato en el día, mes y año antes indicados.

El Sello Oficial de *[Nombre de la Entidad que atestigua]*

Fue estampado en el presente documento en presencia
de: _____

Firmado, Sellado y Expedido por

en presencia de:

Firma que compromete al Contratante *[firma del representante autorizado del Contratante]*

Firma que compromete al Contratista *[firma del representante autorizado del Contratista]*

F4. Formulario de Garantía de Fiel Cumplimiento

[GARANTIA/FIANZA] DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

[Insertar nombre de aseguradora o banco]

[GARANTIA/FIANZA] DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO N°: *[insertar número de póliza]*

FECHA DE EMISION: *[insertar fecha de emisión]*

AFIANZADO/GARANTIZADO: *[insertar nombre del oferente]*

DIRECCION Y TELEFONO: *[insertar dirección y teléfono del oferente]*

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el *[Afianzado/Garantizado]*, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRA cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el *[Afianzado/Garantizado]* y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "*[indicar el nombre del proyecto]*", ubicado en *[indicar la ubicación]*.

SUMA [AFIANZADA/GARANTIZADA]: *[insertar el monto de la suma garantizada en letras y en números]*.

VIGENCIA De: *[insertar fecha de inicio de la vigencia]* **Hasta:** *[insertar fecha de fin de la vigencia]*.

BENEFICIARIO: *[insertar nombre del órgano contratante]*

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: la presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento del beneficiario, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse su ejecución en cualquier momento, dentro del plazo de vigencia de la *[Garantía/Fianza]*.

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de *[insertar ciudad]*, Municipio de *[insertar municipio]*, a los *[insertar día]* del mes de *[insertar mes]* del año *[insertar año]*.

FIRMA AUTORIZADA

F5. Formulario de Garantía de Buen Manejo de Anticipo
[GARANTIA/FIANZA] DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO

[Insertar nombre de aseguradora o banco]

[GARANTIA/FIANZA] DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO N°: *[insertar número de póliza]*

FECHA DE EMISION: *[insertar fecha de emisión]*

AFIANZADO/GARANTIZADO: *[insertar nombre del oferente]*

DIRECCION Y TELEFONO: *[insertar dirección y teléfono del oferente]*

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el *[Afianzado/Garantizado]*, invertirá el monto del ANTICIPO recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "*[indicar el nombre del proyecto]*", ubicado en *[indicar la ubicación]*.

SUMA [AFIANZADA/GARANTIZADA]: *[insertar el monto de la suma garantizada en letras y en números]*.

VIGENCIA De: *[insertar fecha de inicio de la vigencia]* **Hasta:** *[insertar fecha de fin de la vigencia]*.

BENEFICIARIO: *[insertar nombre del órgano contratante]*

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: la presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento del beneficiario, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse su ejecución en cualquier momento, dentro del plazo de vigencia de la *[Garantía/Fianza]*.

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de *[insertar ciudad]*, Municipio de *[insertar municipio]*, a los *[insertar día]* del mes de *[insertar mes]* del año *[insertar año]*.

FIRMA AUTORIZADA

F6. Formulario de Garantía de Calidad de las Obras
[GARANTIA/FIANZA] DE CALIDAD DE LAS OBRAS

[Insertar nombre de aseguradora o banco]

[GARANTIA/FIANZA] DE CALIDAD DE LAS OBRAS N°: [insertar número de póliza]

FECHA DE EMISION: *[insertar fecha de emisión]*

AFIANZADO/GARANTIZADO: *[insertar nombre del oferente]*

DIRECCION Y TELEFONO: *[insertar dirección y teléfono del oferente]*

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar la calidad de obra del Proyecto: "*[indicar el nombre del proyecto]*", ubicado en *[indicar la ubicación]*, Construido/entregado por *[indicar el nombre del Afianzado/Garantizado]*.

SUMA [AFIANZADA/GARANTIZADA]: *[insertar el monto de la suma garantizada en letras y en números]*.

VIGENCIA De: *[insertar fecha de inicio de la vigencia]* **Hasta:** *[insertar fecha de fin de la vigencia]*.

BENEFICIARIO: *[insertar nombre del órgano contratante]*

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: la presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento del beneficiario, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse su ejecución en cualquier momento, dentro del plazo de vigencia de la *[Garantía/Fianza]*.

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de *[insertar ciudad]*, Municipio de *[insertar municipio]*, a los *[insertar día]* del mes de *[insertar mes]* del año *[insertar año]*.

FIRMA AUTORIZADA

SECCIÓN IV - ALCANCES DE LAS OBRAS

NOMBRE DE PROYECTO	REMODELACIÓN DEL LOBBY DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL				
DESCRIPCIÓN Y CONTEXTO	Este proyecto tiene el fin de acondicionar el espacio del Lobby de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, con el objetivo de crear las condiciones para el recibimiento y la atención de la población en general específicamente los representantes del Cuerpo Diplomático de los diferentes países con los que Honduras tiene relaciones. Asimismo, el acogimiento a los representantes de los Organismos Internacionales, entre otros; por lo cual dicha remodelación del Lobby de esta Secretaría estará a la altura para la recepción de dignatarios.				
SERVICIO AL QUE ESTÁ DIRIGIDA LA OBRA:	SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	FECHA DE EMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:	SEPTIEMBRE 2024		
DURACIÓN MÁXIMA DESEADA:	1 MES	FECHA DESEADA DE INICIO DE OBRA:	01-04-2025	FECHA DESEADA DE FINALIZACIÓN DE OBRA:	30-4-2025
DIRECTOR DEL PROYECTO:	LICENCIADO CARLOS VERLASQUEZ	SUPERVISOR DEL PROYECTO POR PARTE DE LA CONSULTORÍA DE SUPERVISION DE LA OBRA	INDECO S DE RL DE CV	SUPERVISORES DEL PROYECTO POR PARTE DE LA SRECI:	INGENIERO MARIO GIRON E INGENIERO ADINSON SALGADO
JORNADA DE TRABAJO DESEADA:	LUNES A DOMINGO, 08:00 HORAS HASTA 17:00 HORAS.	OBJETIVOS DEL PROYECTO	CREAR LAS CONDICIONES NECESARIAS E IDONEAS EN EL LOBBY PARA EL RECIBIMIENTO DEL TODAS LAS VISITAS A ESTA SECRETARIA DE ESTADO.		
CRITERIOS DE ÉXITO:	1. TIEMPO DE EJECUCIÓN IGUAL O MENOR AL DESEADO.		LA CREACION DE ESPACIOS ARMONIOSOS, ACOGEDORES Y EQUILIBRADOS		
	2.COORDINACIONES ÓPTIMAS Y FLEXIBLES ENTRE LOS TRES ACTORES: EL CONTRATISTA/ LA		EL CAMBIO DE IMAGEN AL LOBBY DE ESTA SECRETARIA TIENE COMO FINALIDAD DAR UN CONCEPTO CONTEMPORANEO A LOS VISITANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS.		

NOMBRE DE PROYECTO	REMODELACIÓN DEL LOBBY DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL		
	SRECI		
	3. EFICIENCIA EN LAS LABORES DEL INGENIERO RESIDENTE DESIGNADO.	REQUISITOS AL EQUIPO TÉCNICO DEL CONTRATISTA:	EL CONTRATISTA DEBE POSEER EL PERSONAL CON EL PERFIL NECESARIO PARA DESARROLLAR ESTA REMODELACIÓN AL ESPACIO, ESPECIALMENTE RELEVANTE EN EL APARTADO ELÉCTRICO, SIN EMBARGO, NO SE DEBEN SUBESTIMAR EL RESTO DE EJES TÉCNICOS RELACIONADOS A ESTA OBRA. ASÍ COMO TAMBIÉN DEBE ASEGURAR LA PERMANENCIA Y RESPONSABILIDAD DE UN INGENIERO RESIDENTE QUE EMITA Y CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
	4. CONSTRUCCIÓN DE CALIDAD SIN APROVECHARSE DE CIRCUNSTANCIAS TÉCNICAS PARA COBRAR EXCESIVAMENTE CON RESPECTO AL MERCADO (HONESTIDAD POR EL CONTRATISTA).		
SOBRE INSTALACIÓN ELÉCTRICA:	1. LA INSTALACIÓN DEBE SER REALIZADA CON ALTO PROFESIONALISMO TOMANDO EN CUENTA TODO LO PLANTEADO POR LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA.	SOBRE OBRA CIVIL:	1. LA OBRA CIVIL DEBE SER REALIZADA CON ALTO PROFESIONALISMO TOMANDO EN CUENTA TODO LO PLANTEADO POR LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA.
	2. ESTA PARTE DE LA OBRA ES ALTAMENTE IMPORTANTE PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO.		2. LA OBRA CIVIL COMPRENDE...
	3.LA INSTALACIÓN DEBE SER REALIZADA CON ALTO PROFESIONALISMO TOMANDO EN CUENTA TODO LO PLANTEADO POR LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA Y LAS RESTRICCIONES EN EL PASO DE LA DUCTERÍA Y OTROS SUBCOMPONENTES PROPIOS DE LA NATURALEZA DE ESTA INSTALACIÓN.		3. SE HARÁN MEDICIONES Y ACOMPAÑAMIENTOS DIFERENTES DURANTE EL DESARROLLO, EN CONJUNTO CON EL SUPERVISOR PARA ASEGURAR LA SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD Y COHERENCIA DE LA INSTALACIÓN EJECUTADA.

NOMBRE DE PROYECTO	REMDELACIÓN DEL LOBBY DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL		
	4. SE HARÁN MEDICIONES DIFERENTES DURANTE EL DESARROLLO, EN CONJUNTO CON EL SUPERVISOR PARA ASEGURAR LA SEGURIDAD DE LA INSTALACIÓN EJECUTADA.		4. SE DEBE RESPETAR EL CÓDIGO DE CONSTRUCCIÓN NACIONAL.
OBSERVACIONES ESPECIALES:	1. EL CONTRATISTA DEBE SER FLEXIBLE Y ORDENADO CON LAS COORDINACIONES DE LOS TIEMPOS DEL CRONOGRAMA DE LA OBRA TODO MANEJADO A TRAVÉS DE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA.		
MANEJO DE LA BIOSEGURIDAD:	1. EL CONTRATISTA DEBE ENCARGARSE DE PROVEER A SUS TRABAJADORES DEL EQUIPO DE BIOSEGURIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.		
	2. SE DEBE LEER E IMPLEMENTAR EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN.		
	3. DEBE EXISTIR UN MANEJO ADECUADO DE LOS DESECHABLES AL TERMINAR DE USARLOS.		
	4. EN CASO DE EXISTIR OBSERVACIONES DE MEJORA EN EL MANEJO DE ESTO DURANTE LA CONSTRUCCIÓN, SE LE HARÁN SABER POR LA SUPERVISIÓN.		
CONDICIONES PARA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL:	1. HABER CUMPLIDO LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y HABER FINALIZADO SUSTANCIALMENTE LA OBRA.		
	2. TODO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 208 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.		
	3. INSPECCIÓN COMPLETA DE LOS SUPERVISORES, DESIGNADO DEL CONTRATISTA Y DIRECTOR DEL PROYECTO.		
CONDICIONES PARA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA:	1. HABER CUMPLIDO LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y HABER FINALIZADO TOTALMENTE LA OBRA.		
	2. TODO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 209 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.		
	3. INSPECCIÓN COMPLETA DE LOS SUPERVISORES, DESIGNADO DEL CONTRATISTA Y DIRECTOR DEL PROYECTO.		
GARANTÍAS:	Garantía de Anticipo <i>"Garantía por anticipo de fondos"</i> .		
	Garantía de cumplimiento del contrato		
	Garantía de Calidad de la Obra.		

A. Planos y Diseños

																														
																														
																														
TIMBRES	Propietario: Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Description</th> <th>Date</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	No.	Description	Date													Imágenes de referencia <table border="1"> <tr> <td>Project number</td> <td>0001</td> <td rowspan="4">A104</td> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td>19/9/2024</td> </tr> <tr> <td>Diseño</td> <td>Author</td> </tr> <tr> <td>Diseño</td> <td>Checker</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Scale</td> </tr> </table>	Project number	0001	A104	Fecha	19/9/2024	Diseño	Author	Diseño	Checker			Scale
No.	Description	Date																												
Project number	0001	A104																												
Fecha	19/9/2024																													
Diseño	Author																													
Diseño	Checker																													
		Scale																												

19/9/2024 2:05:21



Opción #2
Colgante de interior
moderno acabado café 3
cuadrados de luz LED 144W
3000K D1:40cm D2:60cm
D3:80cm H:220cm

TEXTURAS Y ACABADOS UTILIZADOS



Paleta de colores y acabados

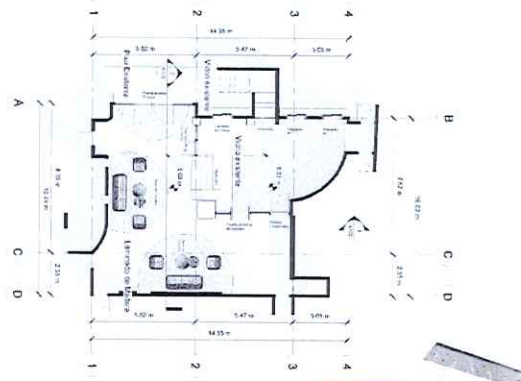
Tonos maderas para laminado de piso, textura concreto visto para pared y colores neutros existentes.



CONCEPTO

El concepto de diseño "Naturalidad Urbana" fusiona elementos de la naturaleza con la modernidad industrial, creando espacios armoniosos y equilibrados que transmiten una sensación de calma y simplicidad. Este enfoque utiliza texturas de madera, concreto visto, colores neutros y el azul, complementados con mobiliario sencillo para formar ambientes que son tanto acogedores como contemporáneos.

PLANTA ARQUITECTÓNICA



Pluie - Lámpara colgante de interior con cristales acabado cromo, 6 luces

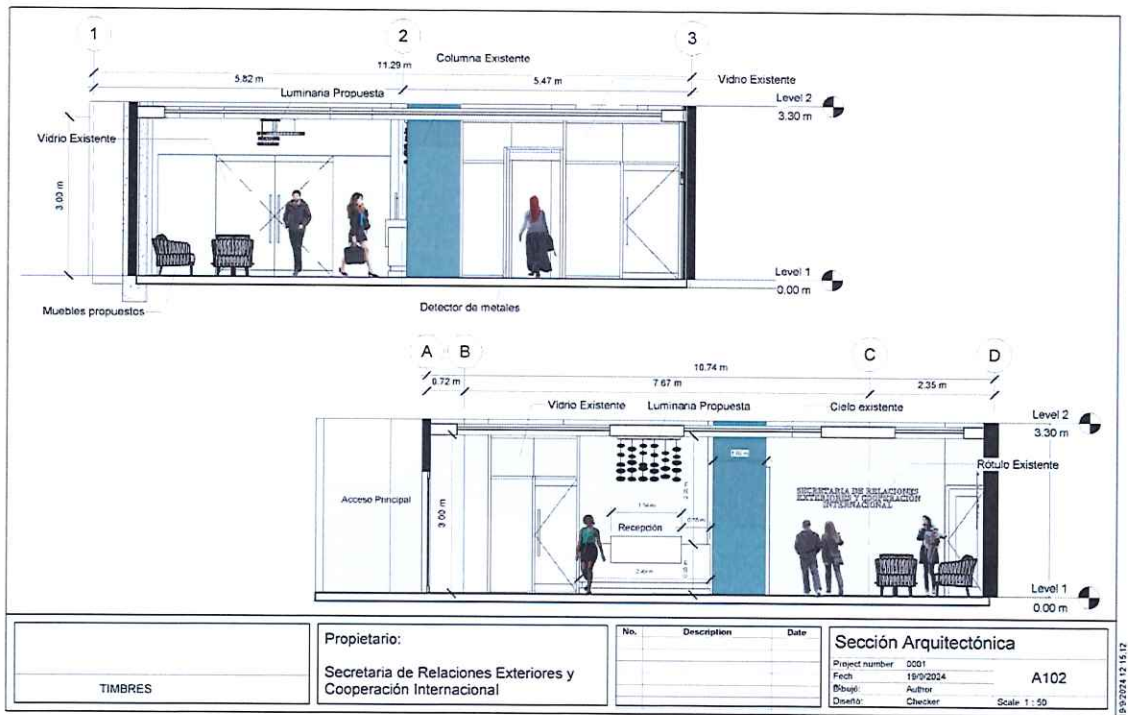
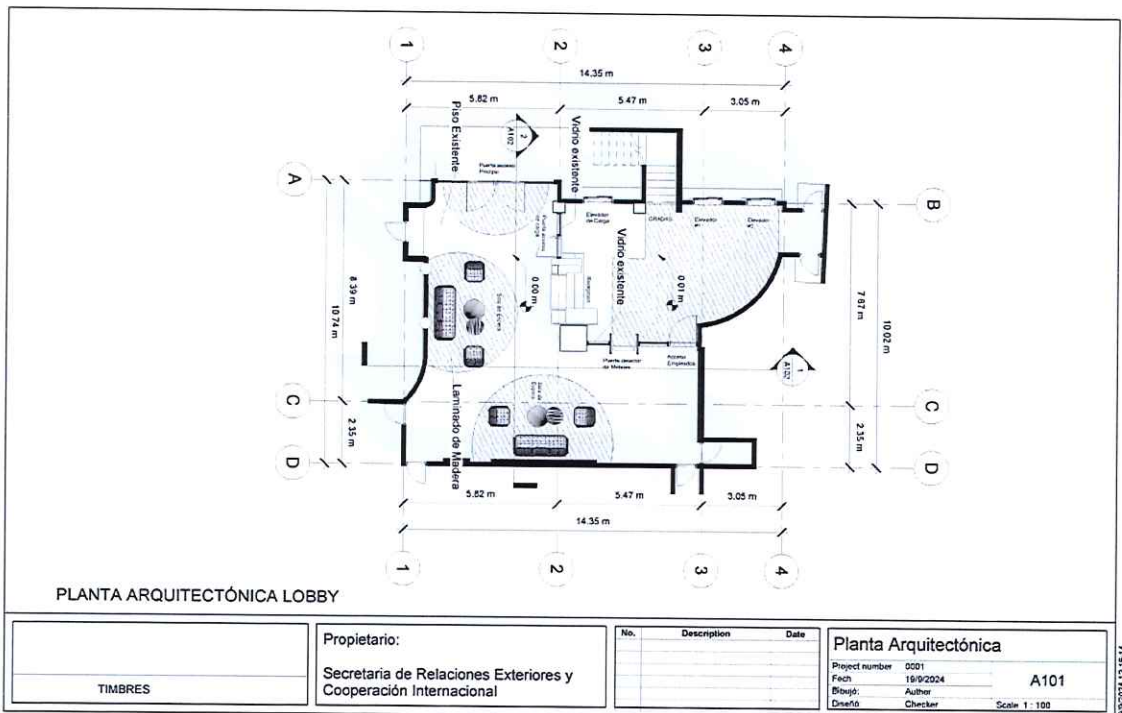
Control de seguridad, detector de metales

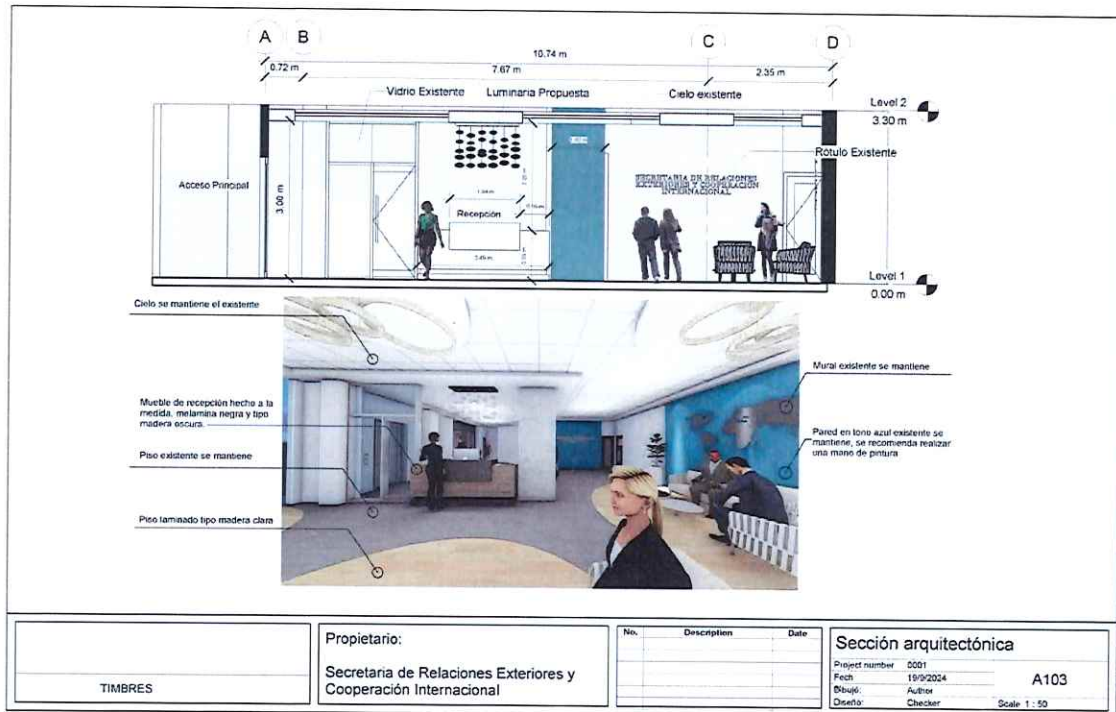
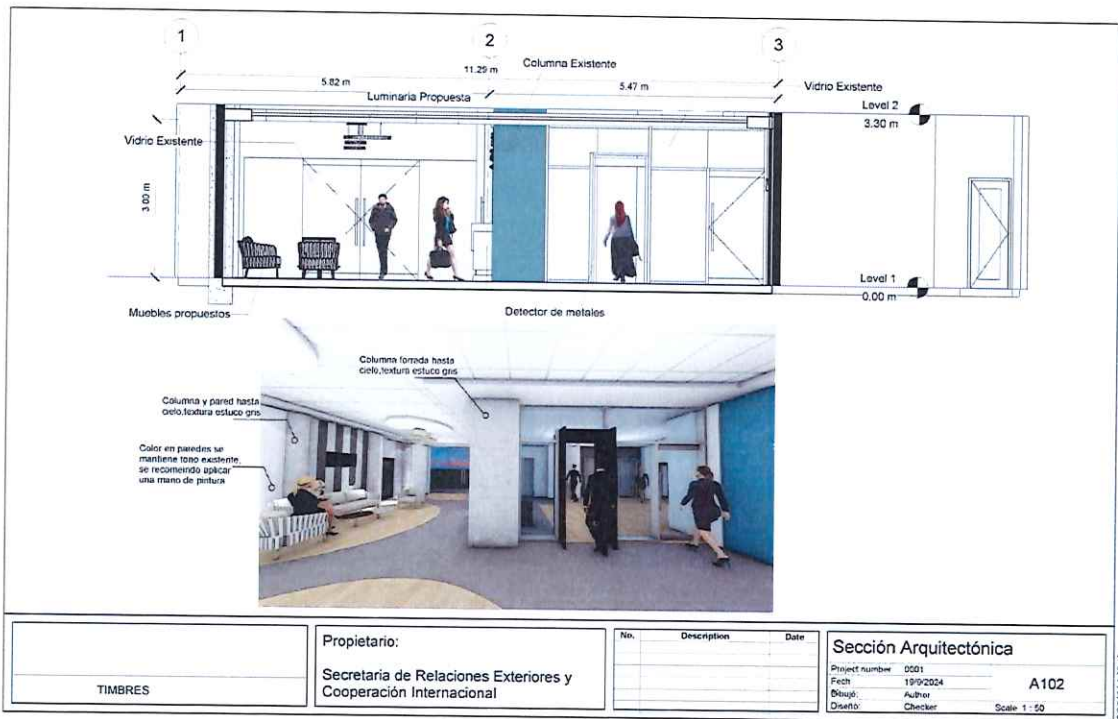


Acceso Principal



Área de recepción vista posterior, con almacenaje





[Insertar planos, dibujos, detalles, descripciones y cualquier otra información que ayude claramente a definir los alcances de las obras a ejecutar]

SECCIÓN V – TERMINOS DE REFERENCIA

Términos de Referencia

Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Remodelación del Lobby

La remodelación del lobby de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional consta de las siguientes actividades:

A. Acabados:

1. Laminado tipo madera para piso: material de policloruro de vinilo (PVC) con recubrimiento de poliuretano termoplástico, color classic oak 24844, tamaño de 0.20 mts de ancho por 1.32 mts de largo y 2.35 mm de espesor.
2. Moldura de transición para piso: tira de transición de piso de PVC autoadhesiva, color classic oak 24844.
3. Acabado de estuco en pared y columna: recubrimiento en polvo a base de cemento, modificado con resinas y agregados de granulometría controlada para dar acabado final a diferentes superficies, color gris, espesor de 3 mm, todas las superficies deben estar limpias, secas y libres de todo tipo de polvo, aceite, partículas finas sueltas, eflorescencia, hongos, contaminantes químicos, etc.
4. Cortina de vidrio fijo y aluminio: consta de perfiles de aluminio gris y vidrio natural transparente de 5 mm de espesor, diseño según planos.
5. Cielo falso (detalles): consta de detalles de tablayeso natural con las dimensiones previstas en los planos, con su flejería de aluminio y soportería de alambre galvanizado, acabado liso con masilla tipo, las láminas de gypsum para cielo serán de un espesor de ½" regular de USG o similar.
6. Pintura de paredes: consistirá en la aplicación de pintura de agua mate preparada de alta calidad en paredes (2 manos), previo se aplicará Sellador a 1 mano, los colores serán los especificados en los planos, todas las superficies deben estar limpias, secas y libres de todo tipo de polvo, aceite, partículas finas sueltas, eflorescencia, hongos, contaminantes químicos, etc. para asegurar una eficiente limpieza y adherencia de la pintura las paredes se tratarán con lija No. 80.
7. Pintura de cielo falso: consistirá en la aplicación de pintura de agua mate preparada de alta calidad en paredes (2 manos), previo se aplicará Sellador a 1 mano, los colores serán los especificados en los planos, Todas las superficies deben estar limpias, secas y libres de todo tipo de polvo, aceite, partículas finas sueltas, eflorescencia, hongos, contaminantes químicos, etc. para asegurar una eficiente limpieza y adherencia de la pintura las paredes se tratarán con lija No. 80.

B. Iluminación:

1. Lámparas colgantes: lámpara Zoe colgante de interior con 4 aros, acabado según planos, 3CCT-100W, acrílico metal, voltaje de 265 V, o similar según el propietario.
2. Luminaria Propuesta de bolas: lámpara Pluie colgante de interior con cristales acabado cromo, de 6 luces, acabado según planos, voltaje de 265 V, o similar según el propietario, acabado del vidrio cristal transparente.
3. Circuito de iluminación para luminarias: La actividad consiste en la instalación de tubo PVC (Conduit) de 1/2", cableado con 2 cables # 10, 1 cable # 14, el cableado debe ser continuo sin empalmes, de ser necesario empalmar cables se deberá de colocar una caja octogonal. Dejando las condiciones necesarias para la colocación de los accesorios en las salidas del circuito.
4. Instalación de luminarias: esta actividad consiste en el suministro e Instalación de una lámpara según lo detallan los planos.
5. Interruptor sencillo: La actividad consiste en el suministro, instalación y fijación del interruptor sencillo con su placa.

SECCIÓN VI - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**Consideraciones Ambientales**

El contratista deberá asegurarse que las actividades a desarrollar en virtud del Contrato, cumplan con la política de medioambiente y cumplimiento de salvaguardas de la institución para evitar riesgos ambientales de salud o seguridad. En cumplimiento con normativas y reglamentos de manejo de residuos y desechos sólidos.

El contratista será responsable de asegurar que tanto el personal de los subcontratistas como el del mismo; conozcan, comprendan y actúen, de conformidad con los principios y requerimientos ambientales y de seguridad del proyecto, referidos en esta sub-cláusula. Además, que estándares similares sean aplicados por sus subcontratistas en el manejo y desempeño de sus impactos ambientales y sociales.

El programa del Contratista deberá demostrar claramente los procedimientos y métodos de trabajo que el contratista y sus Subcontratistas adoptarán, para cumplir con los requisitos de manejo de los impactos ambientales y sociales.

El contratista deberá garantizar la eliminación adecuada de residuos construcción y escombros desarrollados durante el avance del proyecto y su correcto transporte hacia los botaderos que la municipalidad tiene dispuestos para dicho fin.

El contratista deberá restaurar el sitio y/o espacios en los que tenga su área de ubicación. Azoteas, áreas que se utilicen. La cuales se indicarían en una visita y documentos contractuales. Tras la finalización de la obra se evaluará el desarrollo y finalización de la misma por parte del personal contractualmente designado para este fin.

Sistemas de energía eléctrica:

El sistema de Energía debe ser conectado en los lugares donde se indique por personal de la Dirección de Logística e Infraestructura que se deba de realizar la conexión (el Lobby cuenta con conexiones eléctricas para el buen desarrollo de la obra).

Vicios Ocultos

Si se comprobare vicios ocultos, el contratista deberá corregirlos ante solicitud del contratante, de lo contrario el beneficiario final. El Administrador del Contrato o quien haga uso de la obra, podrá ejercer las acciones legales correspondientes para el resarcimiento de los daños y perjuicios causados.

Letreros

El Contratista hará y mantendrá varios rótulos de aviso los cuales servirán para el correcto desarrollo del proyecto. En caso de deterioro o pérdida del mismo, éste deberá ser reemplazado. Dicho rótulo deberá ser colocado en un lugar visible al público. A la entrada del lugar de intervención. Adicionalmente el contratista deberá colocar rótulos que permitan dar a su personal y a los que circulen en la zona el correcto movimiento dentro del proyecto.

Responsabilidad del Contratista

El contratista deberá realizar la construcción de un sitio provisional para labores técnico administrativas mínimas y el almacenaje de materiales que considere oportuno.

- Será responsabilidad del contratista el resguardo de los materiales y equipo.

Instalación Provisional, Suministro de Electricidad, Agua Potable

El Contratista hará sus propios arreglos para el abastecimiento de electricidad, agua, comunicaciones al sitio de las obras y de su plantel para los fines del Contrato. La conexión será desde la red de la SRECI para ambos suministros.

Suministro de Agua

En caso de requerir agua para mezclar y proteger el concreto y morteros, para controlar el polvo, humedecer material para rellenos, y para cualquier otro tipo de trabajo. La SRECI proporcionará el suministro requerido (El Lobby de la SRECI cuenta con conexión de agua).

Limpieza del Sitio de Obra

Antes y durante el desarrollo de las obras el Contratista deberá limpiar y remover de la superficie del área a intervenir, todos los residuos de demoliciones, materiales sobrantes, basuras, edificaciones temporales y dejar todo el sitio libre y en condiciones satisfactorias para el Gerente de Obras y el Contratante. Además, todo material sobrante será acarreado a bancos de desperdicios adecuados y aprobados por las autoridades y de preferencia acarreados de inmediato a los predios del botadero municipal o donde las autoridades municipales tengan dispuesto.

Al finalizar totalmente las obras, el Contratista deberá limpiar completamente el sitio, sin residuos de ningún tipo en las obras que ha construido o las obras existentes y dejará todo el sitio a satisfacción del Gerente de Obras y el Contratante.

El almacenaje de los materiales será responsabilidad del contratista y deberá garantizar una cantidad de materiales en el sitio que no permita la interrupción de la obra; deberá suministrar sus propios materiales a diario durante la ejecución de la obra.

Cercas Temporales de Protección

Tan pronto como se le haya entregado al Contratista cualquier parte del sitio de la obra, éste deberá ser delimitado donde sea necesario y según lo ordenado por el Gerente de Obras.

Se hará barreras de protección temporales con el fin de proteger el área de trabajo y también para limitar los espacios de movimiento de materiales y demás. Deberán realizarse en forma efectiva y nítida, y permanecerán en su posición hasta que éstas sean reemplazadas por daños o desgastes o hasta que el Gerente de Obras ordene removerlas. Al removerse, deberá asegurarse que las instalaciones existentes se mantengan en igual o mejor estado que antes.

Los materiales y diseño de las cercas de protección temporales deberán ser aprobados por el Gerente de Obras (en caso de que luego de la visita sea necesario para garantizar una mejor labor).

Condiciones adicionales

Debido a la naturaleza de los servicios que brindan en el edificio y a los trabajos que se realizarán, se requiere realizar todos los trabajos con estrategias desde el exterior del edificio, para evitar atrasos en los procedimientos internos y/o molestias en los usuarios del edificio.

Todo cuanto aquí se indica y que se refiere a una obra material, como lo es la construcción, estará siempre en concordancia con lo contemplado por las leyes vigentes del país.

El Contratista y otros trabajadores bajo su jurisdicción deberán trabajar conforme a las leyes, reglamentos, o decretos de cualquier tipo requerido por la autoridad de gobierno o la agencia que tenga jurisdicción sobre esta obra.

Seguridad

- El Contratista protegerá y aislará la obra, los pasillos y áreas adjuntas al sitio del proyecto cuando sea necesario, evitando la contaminación por el polvo u otro material utilizado. Además, efectuará la reparación a los daños causados durante el proceso de construcción, y es responsable de cualquier reclamo o demanda por daños ocasionados. De igual manera se recomienda la construcción de un acceso independiente para desarrollar un movimiento más expedito.
- El Contratista deberá proveer, instalar y mantener los letreros en áreas peligrosas que garantice la seguridad de los obreros, visitantes y transeúntes y luego removerá estas instalaciones una vez se termine la obra.
- Es deber del Contratista proporcionar la seguridad necesaria para proteger los materiales y equipo a ser utilizados en el proyecto.
- El Contratista deberá proveer de cascos, chalecos que identifiquen la empresa y botas con punta de metal a todo el personal que trabaje en las obras, así como cualquier otra protección que se necesite como guantes, arneses etc.
- El Contratista deberá mantener el área de trabajo y zonas aledañas libre de acumulación de materiales de desperdicio y basura de sus empleados, subcontratistas o de los proveedores de materiales y, a la terminación del trabajo, el Contratista deberá desalojar toda la basura restante, todas sus herramientas, sus andamios y materiales sobrantes, y dejar la obra en condición de uso y completamente limpia, incluyendo los lugares circundantes.
- El Contratista deberá proveer y mantener en la obra, una bodega para almacenamiento de herramientas y materiales que requerirán un buen control, para evitar que puedan dañarse por estar expuestos a humedad e intemperie, al igual que la documentación referente al control de dichos materiales y equipo en general. Esta bodega será propiedad del Contratista y deberá ser desalojada y desmontada una vez terminados los trabajos. Todos los gastos relacionados con la bodega del Proyecto correrán por cuenta del Contratista.
- Es responsabilidad del Contratista instalar las conexiones temporales de electricidad y de agua y el de sus subcontratistas durante el tiempo que dure la ejecución del Proyecto; deberá, al final de la obra, efectuar el retiro de dichos servicios provisionales.

- El material será depositado en un sitio escogido y aceptado por el Supervisor, y luego será acarreado por el Contratista fuera de los predios de la SRECI, o donde indique la Supervisión. No deberán acumularse demasiados desperdicios, y el sitio donde se depositen los mismos se deberá revisar periódicamente por el Supervisor. Los costos por acarreo deben incluirse en los gastos administrativos del Proyecto.
- El Contratista deberá entregar todo el material desmontado, que se identifique por el Supervisor como aún de utilidad para reparaciones del edificio, a la Unidad de Mantenimiento, perteneciente a la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Supervisión, y lo trasladará al lugar donde le indique el Supervisor. Toda esta actividad estará bajo responsabilidad del Contratista mientras las autoridades indicadas no certifiquen que dicho material ha sido entregado.

Detalles finales

- Se deberá proponer un protocolo de cumplimiento de medidas de bioseguridad que será discutido por el contratista, el supervisor y esta Secretaría, que deberá abordar y brindar recomendaciones como mínimo para las siguientes consideraciones:
 1. Traslado del personal desde casa-trabajo-casa.
 2. Operación vehicular.
 3. Control de accesos a la obra.
 4. Limpieza de áreas de trabajo, talleres, bodegas, casilleros y vestidores, comedor.
 5. Charlas de bioseguridad.
 6. Respuesta de emergencia.
 7. Control de recepción de proveedores de materiales y equipos.
 8. Distanciamiento físico.
 9. Áreas de higiene personal.

[Insertar las especificaciones que definan claramente las calidades y procedimientos de cada una de las actividades a ejecutar]

Anexo 1. PLAN DE OFERTA

Número del proceso: *[insertar código y número del proceso]*

Nombre del proceso: *[insertar nombre del proyecto]*

Nombre del Oferente: *[insertar nombre del oferente]*

PLAN DE OFERTA

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR
	COSTO DIRECTO				
	COSTO INDIRECTO				
	UTILIDADES				
	SUB TOTAL				
	IVA				
	TOTAL				

MEMORANDUM
No. 173-GA-2025

PARA: Embajador
Eduardo Enrique Reina
Secretario de Estado

DE: Licenciado
Melvin Alexis Argeñal
Gerente Administrativo



Tengo el honor de dirigirme a Usted, en ocasión de solicitar su autorización para iniciar el proceso de remodelación del lobby del edificio principal de esta Secretaría según el diseño aprobado en el contrato de consultoría 175-SRH-2025.

Distinguida consideración

Tegucigalpa M.D.C. 6 de marzo del 2025.

Cc: Archivo



✕
✕
✕

Obj.: Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales

7,447,001.00

Documento PACC Unidad Ejecutora

[Regresar \(http://pacc.oncae.gob.hn/pacc/documentos-ue\)](http://pacc.oncae.gob.hn/pacc/documentos-ue)

Institución: Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI)

Gerencia Administrativa: GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: Sub Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales

Gestión: 2025

Monto Total Estimado por UE (L): 169,088,598.33

Monto Total Aprobado por GA (L): 0.00

Monto Total Adjudicado (L): 0.00

Documento No: 11407

Fecha de Registro: 18/03/2025 02:46:19 pm

Tipo de Documento: Modificación

Estado: Aprobado

Elaborado Por: SANTOS ULISES AVILEZ ZELAYA

Enviado a Revisión: 18/03/2025 03:02:25 pm

Aprobado Por: MARJORIE MICHELLE SERVELLON SILVA

Fecha de Aprobación: 18/03/2025 03:09:00 pm

Opciones de Búsqueda

Buscar por Normativa

Buscar por Tipo de Adquisición

Buscar por Fuente de Financiamiento

Procesos Entre las Sigüientes Fechas:

01/01/2025

31/12/2025

Q

Buscar

Ver todo (http://pacc.oncae.gob.hn/pacc/documentos-ue/ver/ny9gVv41gkdl)

Mostrar 100 registros

Buscar:

Acciones	Código	Nombre de la adquisición	Normativa	Tipo Adquisición	Fuente	Monto Estimado (L)	Monto Adjudicado (L)	Fecha Contratación
🔍 (http://pacc.oncae.gob.hn/pacc/documentos-ue/proceso/P8dLEMmJyLE)	929311 (http://pacc.oncae.gob.hn/pacc/documentos-ue/proceso/P8dLEMmJyLE)	COMPRA MENOR DE OBRAS NO. CM-O-SRECI-001-2025 "REMODELACIÓN DEL LOBBY DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL." (http://pacc.oncae.gob.hn/pacc/documentos-ue/proceso/P8dLEMmJyLE)	Nacional	Obras	11 - Tesoro Nacional	1,000,000.00	0.00	2025-04-03
🔍 (http://pacc.oncae.gob.hn/pacc/documentos-ue/proceso/41y9JQwK6X)	929309 (http://pacc.oncae.gob.hn/pacc/documentos-ue/proceso/41y9JQwK6X)	SRECI-GC-UPH COMPRA DE ACCESORIOS DE COMPUTADORAS (MOUSE PAD, DISCOS DURO INTERNO, MEMORIA USB) (http://pacc.oncae.gob.hn/pacc/documentos-ue/proceso/41y9JQwK6X)	Nacional	Suministros de consumo	12 - Recursos Propios	300,000.00	0.00	2025-09-18